



Colaboraciones

CONTENCIOSO BALNEARIO. ¿HASTA CUANDO?.

Por **José Ignacio Santidrián**

Seguimos un año más, y van ocho, soportando la prepotencia de unos vecinos que impiden, por la fuerza, el uso del manantial Torquillas, la pileta, como habíamos venido haciendo desde tiempos que superan la memoria viva de Valdelateja.



Vecinos en la pileta. Agosto 1973

Descartada la recuperación violenta y optando por las herramientas que el estado de derecho nos ofrece todavía no disponemos de resultados concretos y... debemos esperar que no desesperar. Todo llegará.

Además de las acciones judiciales emprendidas, van ocho procedimientos, para salvaguardar nuestro patrimonio común y el medio ambiente fluvial optamos por dar a conocer a nuestros visitantes la problemática en la que, involuntariamente, nos encontramos inmersos por medio de un cartel que resumía la situación en verano de 2006.

La reacción del Balneario no se hizo esperar. Fuimos denunciados por INJURIAS ante el Juzgado de lo Penal de Burgos. Su solicitud: condenar al presidente de nuestra asociación (José Ignacio) por injurias a una multa de 50 € diarios durante 20 días y una compensación de 3.000 € por daños "morales" que compensara el "des crédito" ocasionado al establecimiento.

En la vista que se celebró el 26 de Febrero de 2007 aportamos más de una veintena de documentos que daban fe cierta de todas las acusaciones que reflejaba el cartel.

Ya tenemos sentencia naturalmente ABSOLUTORIA y basada en:

El balneario (Relais Termal, Grupo Castelar, Balyho Cantabria SL o el clan Mirones) no acredita ni prueba suficientemente lo que denuncia.

Reconoce nuestro desvelo en advertir de los riesgos potenciales a los clientes del hotel presentando las pruebas documentales que lo certifican.

Sin responsabilidad penal no hay autor: absuelto.



¿SABÍA USTED QUE...?

➤ El agua que utiliza el Balneario de Valdelateja es PÚBLICA, y sin embargo éste impide el uso a los vecinos.

➤ Que el Balneario vierte al río 20 veces más de lo permitido, contaminándolo y no pasa nada.

➤ Que el balneario incumple la normativa de agua potable y legionelosis, sin que la Administración actúe.

➤ Que el Ayuntamiento y el Juzgado han resuelto su CIERRE, y hacen caso omiso.

➤ Solo es cuestión de tiempo que ocurra algo grave, y llevamos CINCO años denunciándolo.

Naturalmente hemos promovido una nueva denuncia contra los administradores balnearios por delito contra la salud pública, el medio ambiente, embargo de bienes públicos y publicidad engañosa.

Toda esta esperpéntica situación no sería posible si los funcionarios públicos no fuesen tan proclives a la pasividad, condescendencia y connivencia para con los poderes fácticos y económicos y desarrollasen su trabajo –Alcalde de Sedano primordialmente– “... sirviendo con objetividad los intereses generales (...) con sometimiento pleno a la ley y el derecho” Art. 103 Constitución Española.

Conservamos, no obstante, la secreta esperanza de que se haga realidad el dicho popular: “A todo cerdo le llega su San Martín”